

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas **BANCO ITAU, ALIANSALUD E.P.S, IDARTES, BANCO DE BOGOTA, BANCO SUDAMERIS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE BANCO DAVIVIENDA, BANCO FALABELLA, BBVA, BANCO POPULAR** obrantes en los numerales **006, 009-017** del cuaderno contentivo de medidas previas del expediente digital. **Remítanse las mismas al correo electrónico de la parte demandante, para lo pertinente.**

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Lvor

11001400300220220005900